



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

**OTORGA: LA COMPAÑÍA DE VIAJES Y PROMOCIONES
MAGUI.TURISMO C.LTDA.**

A FAVOR: SI MISMA

CUANTIA: 6.000USD

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis.- Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparece La señora MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA, divorciada, cedula de ciudadanía número 1800700286, en calidad de GERENTE, de la compañía de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., con RUC número 1890093465001; conforme lo justifica con nombramiento que se adjunta como documento habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato y está de tránsito por este cantón Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua. Bien instruida al objeto que se propone y de sus resultados me presenta una



Nº TRAMITE: 7758-0041-17
DOCUMENTO: Esc. L.ª



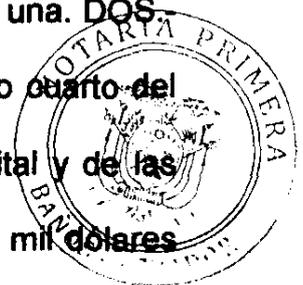
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., legalmente representada por su gerente la señora Moya Zambrano Georgina Magdalena, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1800700286 de estado civil divorciada, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, la señora Moya Zambrano Georgina Magdalena, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Ambato, el nueve de junio del año mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato, bajo el número doscientos cincuenta y dos (252), el tres de julio del año mil novecientos ochenta y seis. DOS.- la junta general universal de socios, legalmente reunida el 22 de diciembre del año 2016, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada junta general



universal de socios que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- La señora Moya Zambrano Magdalena en su calidad de gerente de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., acatando las resoluciones de la junta general universal de socios del 23 de diciembre de 2015 declara: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA, en la suma de mil dólares (\$1.000), mediante la suscripción de mil participaciones iguales, nominativas e indivisibles del valor nominal de un dólar cada una, aumento que se paga en numerario. El detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, así como el monto del capital que suscribe cada socio en este aumento de capital, consta en el cuadro de integración de capital, que forma parte integrante del acta de la junta general universal de socios de la compañía, celebrada el 22 de diciembre de 2016, documento que se protocoliza como habilitante de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de seis mil dólares (\$6.000), dividido en seis mil participaciones iguales, nominativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo ~~cuarto del~~ estatuto, el mismo que en adelante dirá: "Artículo 4to.- Capital y de las participaciones.- El capital social de la compañía es de seis mil dólares".



americanos, dividido en seis mil participaciones iguales, nominativas e indivisibles de valor nominal de un dólar americano cada una.



CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- La señora Moya Zambrano Georgina Magdalena en su calidad de gerente de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado. C).- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público.

CLAUSULA QUINTA.-CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública es de seis mil dólares americanos (\$6.000).

CLAUSULA QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Mario Yautibug con número de matrícula dieciocho guión dos mil once guión cuarenta y cinco Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y todo que les fue a los comparecientes por mí la Notaria,





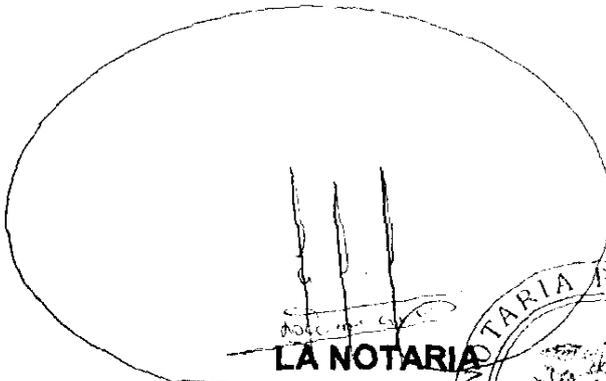
se ratifican y firman que lo hacen quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-

Georgina Magdalena Moya Zambrano
MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA
C.C. 1800700286



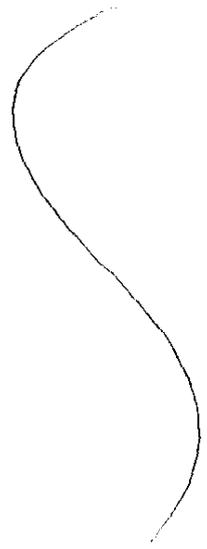


ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

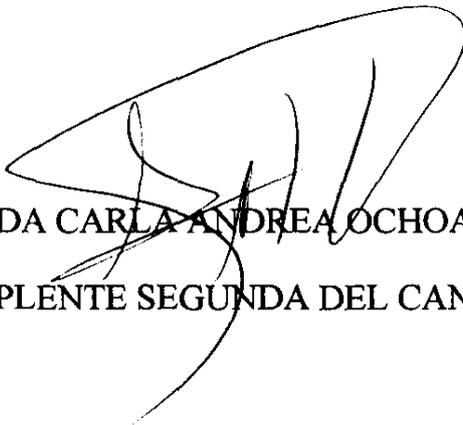


[Handwritten signature]
LA NOTARIA

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



RAZON: DOY FE.- Que la Escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, celebrada en la Notaría Pública del cantón Baños, ante la Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, de fecha veinte y siete de diciembre del año dos mil dieciséis; queda marginada en el protocolo, en la escritura pública de Constitución de Compañía, de fecha nueve de Junio del año mil novecientos ochenta y seis; en la foja número seis mil trescientos treinta y ocho (6338); en el libro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo, el día de hoy, miércoles veinte y ocho de Diciembre del año dos mil dieciséis.- f).- Abogada Carla Andrea Ochoa Torres, Notaria Suplente del Cantón Ambato.----


ABOGADA CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000026725



20161801002O01367

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801002O01367

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:10) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-08-1888 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 6338 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1890093485001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

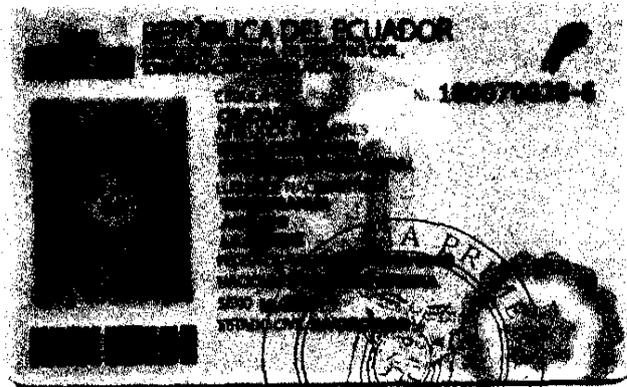
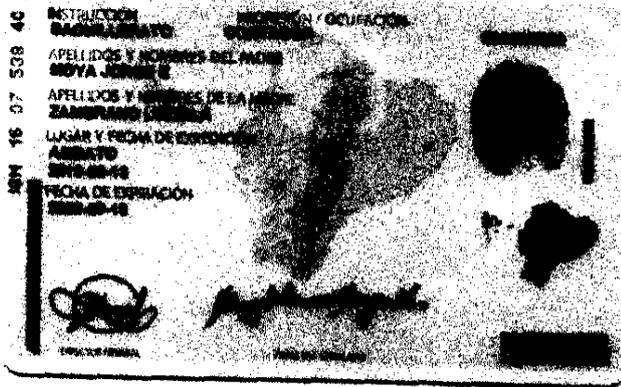
| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-12-2016 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 2473-DP/18-2016-FR



RAZÓN.- Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Se adjunta copia (s) certificada (s) de/los documento(s) de ciudadanía de/los compareciente (s), que serán de uso exclusivo para el Acto Notarial.- 20161802000P02908.- Doy fe.-

ABOGADA EMILIA DEL ROSARIO TABARES CAICEDO
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

NOTARIA PRIMERA

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01080003921
 Papeleta: 9179780
 Nombre: VIAJES Y PROMOCIONES M
 AGUI TURISMO C.LTDA
 Monto efectivo: 1,000.00
 Monto cheques: 0.00
 Monto total: 1,000.00
 # de Cheques: 0
 Nombre Depositante: MARTINEZ SILVA RAQUEL ALEXANDRA
 Moneda: DOLARES USA
 Oficina: OFICINA PRINCIPAL AMBATO
 Cajero: galloj
 Fecha: 12/23/2016 10:43
 Horario: N





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1800083486001
RAZÓN SOCIAL: VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C LTDA

NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA DE VIAJES MAGUI TOURS
REPRESENTANTE LEGAL: MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA
CONTADOR: PAZMIÑO CASTILLO LOURDES VERONICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

PEC. NACIMIENTO: PEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/1986
PEC. INSCRIPCIÓN: 12/08/1986 PEC. ACTUALIZACIÓN: 10/11/2016
PEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: PEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN REGISTRADA

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: MERA Numero: 07-60 Interseccion: AV. 12 DE NOVIEMBRE Edificio: RESIDENCIAL 9 DE
MAYO UBRE Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE 12 DE NOVIEMBRE Telefono Trabajo: 032422181 Telefono Trabajo: 032422229 Email: maguitours@outlook.es
Aer: 0089904816

DIRECCIÓN EFECTIVA

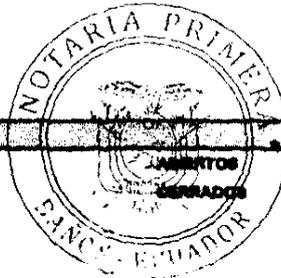
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|-----------------------------------|----------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | 1 |
| UBICACION | 1 ZONA 31 TUNGURAHUA | 0 |



Código: RIMRUC2018001222748

Fecha: 10/11/2016 16:37:55 PM

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

180008446001
VIJES Y PROMOCIONES MAGLI TURISMO C LTDA

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parcela: MATRIZ Parcela: 07-20 Intersección: AV. 12 DE NOVIEMBRE Referencia: PUNTE AL PARQUE
12 DE NOVIEMBRE 12 DE NOVIEMBRE 12 DE NOVIEMBRE Teléfono Trabajo: 032422181 Teléfono Trabajo: 032422229 Email: maglitour@outlook.es Celular:
099904816



ABIERTO - MATRIZ

PER. INICIO ACT.: 26/07/1988

PER. FINICIO:

PER. FINICIO:



Código: RMRUC201600122748

Fecha: 10/11/2016 16:37:55 PM



Ambato, Marzo 9 del 2012

Señora

Magdalena Moya Zambrano

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con la disposición Tercera del Instrumento Constitutivo de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA., y por resolución de La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en Ambato el 23 de Febrero del 2012, usted fue designada como GERENTE por CINCO AÑOS, hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia cumplir con los deberes y ejercer las atribuciones que como GERENTE le corresponde de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales que constan en la Escritura de Constitución de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA. LTDA., celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Ambato, el nueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número doscientos cincuenta y dos (252) el veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente,

Ing. Freddy Moncayo
PRESIDENTE



Ambato, 23 de Febrero del 2012.- Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE de VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA., y me posesiono de él.

Magdalena Moya Zambrano
MAGDALENA MOYA ZAMBRANO

CERTIFICO QUE: Con esta fecha la señora MAGDALENA MOYA ZAMBRANO aceptó y se posesionó de GERENTE DE VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO CIA.LTDA.

Ing. Freddy Moncayo
PRESIDENTE

NOMBRE: GEORGINA MAGDALENA MOYA ZAMBRANO

CEDULA: 1800700286

DIRECCION: LAS SANDIAS 0133 y FRAMBUEZAS - FICOA

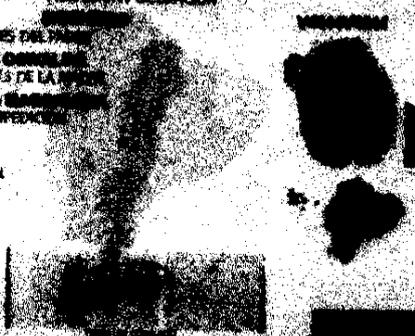
TELEFONO: 2461270

0321



Sr. Hernán Patacios Pizarro
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

INSTRUCCIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONDAVID JAMES OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOYA ROSARIO OSWALDO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
2008-12-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **180180323-3**

BONDAVID JAMES OSWALDO

ESTRUC. CIV. **2008-12-01**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011-0000 NÚMERO DE IDENTIFICADO
BONDAVID NOYA FREDDY OSWALDO

1801803233 CÉDULA

TURNO: **MAÑANA**
 CANTÓN: **BAÑOS**
 SECCIONACIÓN: **ATLANTA**
 PARRISIA: **LA JANTA**

BAÑOS - ECUADOR

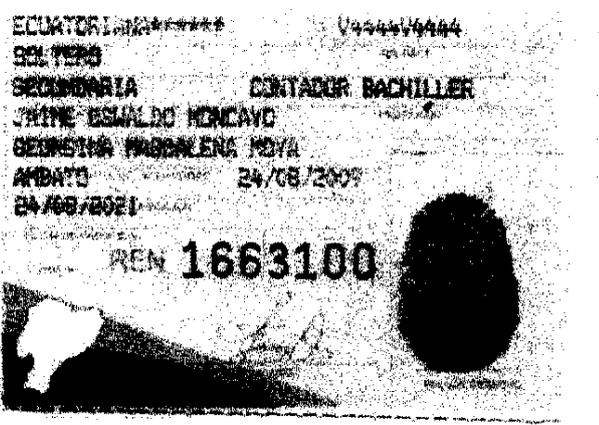


RAZÓN.- Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Se adjunta copia (s) certificada (s) de/los documento(s) de ciudadanía de/los compareciente (s), que serán de uso exclusivo para el Acto Notarial.-
 20161802000P02908.- Doy fe.-

ABOGADA EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

1322-5



RAZÓN.- Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. Se adjunta copia (s) certificada (s) de/los documento(s) de ciudadanía de/los compareciente (s), que serán de uso exclusivo para el Acto Notarial.- 20161802000P02908.- Doy fe.-

[Handwritten signature of Emma del Rocío Tabares Caicedo]



**ABOGADA EMMA DEL ROCÍO TABARES CAICEDO
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS**

Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAJES Y
PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los 22 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10:30 a.m. se reúnen en la oficina ubicada en las Avenida 12 de Noviembre y calle Mera, se reúnen los socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., atendiendo a la convocatoria efectuada, se encuentran presentes los siguientes socios: 1) MONCAYO MOYA FREDDY, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSIENTAS PARTICIPACIONES; 2) MONCAYO MOYA LICETTE, por sus propios y personales derechos, propietaria de DOSIENTAS PARTICIPACIONES; 3) MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA, por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATRO MIL SEICIENTAS PARTICIPACIONES. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar americano cada una.

Dirige la junta el Presidente, señor Moncayo Moya Freddy y actúa como secretario en calidad de Secretaria la Gerente señora Moya Zambrano Georgina Magdalena. El señor Presidente dispone que se constate el quórum y por medio de secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario, en tal razón deciden instalarse en junta general universal de socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

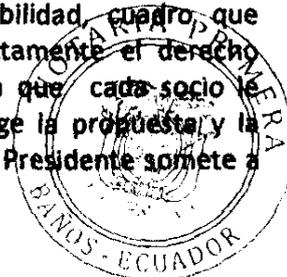
1. Aumento de capital.
2. Reforma del estatuto.
3. Lectura y aprobación del acta

El orden del día es puesto a consideración de los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

1. AUMENTO DE CAPITAL

Manifiesta el señor Moncayo Moya Freddy, que es conveniente realizar un aumento de capital por la suma mil (\$1.000) dólares mediante la suscripción de mil participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar cada una, aumento que se pagará en numerario, por lo que propone que el aumento de capital se realice en los términos propuestos, todo de acuerdo a las cantidades y proporciones que constan en el cuadro que ha sido preparado por el Departamento de Contabilidad, cuadro que también deberá ser aprobado, añadiendo que se respetará estrictamente el derecho preferente y atribución para aumentar el capital en la proporción que cada socio le corresponde. La señora Moya Zambrano Georgina Magdalena acoge la propuesta y la eleva a moción, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:



RESOLUCION: la junta general universal de socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TOUR CIA.LTDA., resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la suma de MIL (\$1.000) DOLARES, para lo cual su nuevo capital de la compañía sería de SEIS MIL (6.000) DOLARES, del valor nominal de un dólar cada una, aumento que será pagado en numerario, en las cantidades y proporciones que se detallan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante de esta acta, y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de seis mil (\$6.000) dólares, dividido en seis mil participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de un dólar cada una.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMA DEL ESTATUTO

Interviene la señora Moya Zambrano Georgina Magdalena, quien manifiesta que en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cuarto del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción su propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION: la junta general universal de socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO CIA.LTDA., resuelve por unanimidad, reformar el artículo cuarto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo 4to.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de seis mil dólares americanos, dividido en seis mil participaciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una."

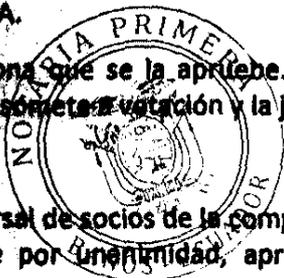
El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta.

Concluido el receso, se instala la junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por secretaria se da lectura y moción que se la aprueba. La moción es aprobada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION. La junta general universal de socios de la compañía VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente



junta y autorizan a la Gerente para que realice los trámites pertinentes hasta la legalización del presente trámite de aumento de capital y reforma estatutaria.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la junta a las doce horas cuarenta minutos.



Moncayo Moya Freddy
SOCIO-PRESIDENTE

Moya Zambrano Georgina Magdalena
SOCIA-SECRETARIO DE LA JUNTA

Moncayo Moya Licette
SOCIA

VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C.LTDA.

Cuadro de Integración Actual Aprobado (Junta General Universal de Socios del 23 de diciembre del 2015)

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | CAPITAL SUSCRITO ACTUAL - TOTAL |
|--|------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| MONCAYO MOYA FREDDY | 200 | 400 | 600 |
| MONCAYO MOYA LICETTE | 200 | 400 | 600 |
| MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA | 4.600 | 200 | 4.800 |
| TOTAL | 5.000 | 1.000 | 6.000 |

Acentuamente:


 Moya Zambrano Georgina Magdalena
 GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA

 Moncayo Moya Freddy
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



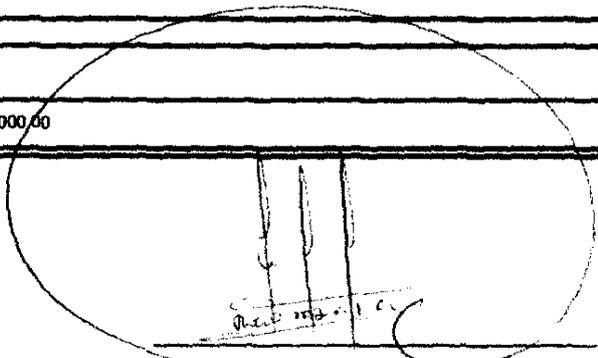
Factura: 001-003-000009847



20161802000P02908

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20161802000P02908 | | | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:12) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 1800700286 | ECUATORIA NA | GERENTE | VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI TURISMO C LTDA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| TUNGURAHUA | | BAÑOS | | | BAÑOS | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 8000,00 | | | | | |



NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS
Emma del Rocio Tabares C.

ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 13288



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 9396 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/12/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 709 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 1800700286 | MOYA ZAMBRANO GEORGINA MAGDALENA | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /BAÑOS /27/12/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | VIAJES Y PROMOCIONES MAGUI.TURISMO C LTDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO